

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES

CONCEJALES/AS ELECTOS/AS

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria
D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina
D^a Jaione Ibisate Alves
D. Pedro Jesús García de Vicuña Ruiz de Arcaute
D^a Izaskun Isasbiribil Eguinoa
D^a M^a del Carmen Salazar Gil-García
D. Iñaki Arrieta Pérez
D^a Igone Martínez de Luna Unanue
D. Eneko Martínez Goikolea
D^a Aiala Alonso Pérez de Villarreal
D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En la localidad de Alegría-Dulantzi siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, a la vista de los resultados de las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las corporaciones locales, se reúnen las concejalas y concejales electos al margen enumerados, asistidas y asistidos por la secretaria que da fe del acto, y por la interventora.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la secretaria de la corporación, una vez declarada abierta la sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ello se procede a constituir la mesa de edad.

Para ello, la secretaria llama a cada concejal y concejala electa, a los efectos de acreditar su personalidad.

La mesa de edad queda integrada por **D. PEDRO JESÚS GARCÍA DE VICUÑA RUIZ DE ARCAUTE**, de 56 años, concejal electo de mayor edad, que la preside, y por **D^a AIALA ALONSO PÉREZ DE VILLARREAL**, de 35 años, concejala electa de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la mesa de edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los señores y señoras concejalas electas la documentación referente a los justificantes de las existencias en entidades bancarias.

Seguidamente la secretaria de la mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales que le han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de las concejalas y concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada concejal y concejala electa su personalidad.

A continuación, se comprueba que todas y todos los concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, invitando el presidente de la mesa de edad a los concejales y concejalas electas a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos y ellas haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de concejales y concejalas electas, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de las concejalas y concejales electos, se procede a nombrar a todas y todos los señores concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El presidente de la mesa de edad **D. PEDRO JESÚS GARCÍA DE VICUÑA RUIZ DE ARCAUTE** informa que la fórmula oficial a emplear es: "juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El presidente de la mesa de edad **D. PEDRO JESÚS GARCÍA DE VICUÑA RUIZ DE ARCAUTE** procede a tomar juramento a los concejales y concejalas electas siguientes:

Al concejal **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, de **DTI/AIA**, que por imperativo legal promete.

Al concejal **D^a M^a YOLANDA FERNÁNDEZ DE LARREA MEDINA**, de **DTI/AIA**, que por imperativo legal promete.

A la concejala **D^a JAIONE IBISATE ALVES**, de **DTI/AIA**, que promete.

Al concejal **D^a IZASKUN ISASBIRIBIL EGUINOA**, de **DTI/AIA**, que promete.

A la concejala **D^a MARÍA DEL CARMEN SALAZAR GIL-GARCÍA**, de **DTI/AIA**, que promete.

Al concejal **D. IÑAKI ARRIETA PÉREZ**, de **EAJ/PNV**, que por imperativo legal promete.

A la concejala **D^a IGONE MARTÍNEZ DE LUNA UNANUE**, de **EAJ/PNV**, legea beharturik hitza ematen dut.

Al concejal **D. ENEKO MARTÍNEZ GOIKOLEA**, de **EAJ/PNV**, legea beharturik hitza ematen dut.

A la concejala **D^a AIALA ALONSO PÉREZ DE VILLARREAL**, de **EH Bildu**, que por imperativo legal y hasta la proclamación de la república de Euskal Herria, promete.

Al concejal **D. JOSÉ IGNACIO SÁENZ IRAIZOZ**, del **PSE-EE**, que promete.

La concejala electa de menor edad, **D^a AIALA ALONSO PÉREZ DE VILLARREAL**, procede a tomar juramento al concejal electo de mayor edad:

Al concejal **D. PEDRO JESÚS GARCÍA DE VICUÑA RUIZ DE ARCAUTE**, de **DTI/AIA**, que promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las once horas quince minutos, el presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del alcalde-presidente de la corporación.

a) PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA ALCALDÍA

La secretaria expone que se ha constituido la corporación y hay que proceder a la elección del alcalde-presidente.

Son candidatos/as de conformidad con la legislación vigente los cabezas de lista. En este caso los candidatos son:

D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA.
D. IÑAKI ARRIETA PÉREZ.
D^a AIALA ALONSO PÉREZ DE VILLARREAL.
D. JOSÉ IGNACIO SÁENZ IRAIZOZ.

b) ELECCIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

Por **UNANIMIDAD** de los concejales y concejalas se decide proceder a la votación por papeleta secreta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 11
VOTOS VÁLIDOS: 11
VOTOS NULOS: 0
VOTOS EN BLANCO: 1

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera:

D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA, candidato de **DTI/AIA**, nº de votos **6**.

D. IÑAKI ARRIETA PÉREZ, candidato de **EAJ/PNV**, nº de votos **3**.

D. JOSÉ IGNACIO SÁENZ IRAIZOZ, candidato de **PSE-EE**, nº de votos **1**.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de concejalas y concejales de 11 y la mayoría absoluta de 6, el concejal de mayor edad **D. PEDRO JESÚS GARCÍA DE VICUÑA RUIZ DE ARCAUTE** procede a las once horas veinticinco minutos a proclamar **ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN** a **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, cabeza de lista de **DTI/AIA**.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el concejal de mayor edad **D. PEDRO JESÚS GARCÍA DE VICUÑA RUIZ DE ARCAUTE** toma juramento al señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA** que por imperativo legal, promete.

En este momento el concejal de mayor edad **D. PEDRO JESÚS GARCÍA DE VICUÑA RUIZ DE ARCAUTE** le hace entrega del bastón de mando al nuevo alcalde **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, pasando **D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA** a ocupar la presidencia de la sala, disolviéndose la mesa de edad.

A continuación el **ALCALDE-PRESIDENTE, D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, dedica unas palabras de agradecimiento a las personas presentes:

Egun on guztioi. Lehenik eta behin, Aiala, Eneko, Mamen, Izaskun eta Pedro Jesús, ongi etorriak izan. Ziur nago Dulantzi eta Egiletako herritarrek eman dizuten ardura ondo beteko duzuela. Ongi etorri beste guztiei ere.

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a las nuevas y nuevos concejales, Aiala, Eneko, Mamen, Izaskun y Pedro Jesús, bienvenidas y bienvenidos. Está seguro de que cumplirán con su deber con ilusión y responsabilidad. Bienvenidos y bienvenidas también al resto de concejales y concejalas y al público en general.

Hirugarren aldiz jasotzen dut makila hau. Makila honen atzean talde baten lan itzela dago eta horren ondorioz jasotzen dugu sari hau. 2007an gure ibilbidea hasi zenean banekien arduraz eta kementsuz jokatzuz gero, emaitzak helduko zirela. Eta hona hemen non gauden hirugarren aldiz jarraian. Sari bikaina eta balio handikoa. Gure herriko herritarrek ematen bai digute. Herritarren konfiantza eta babesa ezinbestekoa dira, horrelako sari jasotzeko. Eta Dulantziko talde independentea berriro ere gauza izan da hau lortzeko.

Es la tercera ocasión en que recibe esta makila y esto no es más que el resultado de un enorme trabajo de equipo. Cuando su grupo comenzó su andadura allá por el año 2007 sabían que si actuaban con responsabilidad y valentía los buenos resultados no tardarían en llegar y aquí están por tercera vez consecutiva. Un gran premio y sobre todo un premio con un valor excepcional porque al fin y al cabo han sido sus propios vecinos y vecinas quienes se lo han otorgado. La confianza y el apoyo de las vecinas y vecinos de Alegría-Dulantzi y Egileta son imprescindibles para poder recibir esta makila y la Agrupación Independiente de Alegría ha sido una vez más capaz de lograrlo.

Herriarekin eta herriarentzat, hau izan da beti gure asmoa. Herritarrekin harreman zuzena izan, beraien proposamena kexak eta iradokizunak entzun eta baloratu. Beraien arazoak konpontzen saiatu eta eskatu dutenean babesa eman. Hau izan da eta izango da gure formula magikoa.

Con el pueblo y para el pueblo. Este ha sido siempre su objetivo. Tener una relación estrecha y amable con sus vecinas y vecinos. Escuchar sus propuestas, quejas y sugerencias y valorarlas. Solucionar en la medida de lo posible sus problemas, y cuando se lo han pedido, ofrecerles su apoyo. Este ha sido y será en el futuro su fórmula mágica. En estos próximos cuatro años seguirán fieles a su estilo, priorizando una gestión responsable y cercana a sus vecinas y vecinos. Intentando llegar a acuerdos con todas las fuerzas políticas sean del color que sean, siempre que redunden en beneficio de Alegría-Dulantzi y Egileta.

En estas elecciones han sido la fuerza que más ha crecido tanto en votos como en porcentaje y han conseguido una mayoría absoluta que tendrán que gestionar con responsabilidad y diálogo para mejorar su pueblo. Seguirán trabajando con el mismo ánimo y la misma ilusión que hasta ahora y seguirán también colaborando estrechamente con el resto de instituciones como han hecho durante estos últimos 8 años.

Concejales y concejalas de DTI/AIA, compañeras y compañeros que forman la gran familia de DTI/AIA. Y vecinas y vecinos de Dulantzi y Egileta que han depositado su voto con sus siglas. Quiere que sepan que esta makila también les pertenece.

Antes de finalizar, quisiera también despedirse de aquellas y aquellos concejales con los que ha compartido esta última legislatura y que hoy por distintos motivos abandonan la corporación, Tito, Naroa, Mikel y Alfredo. Quisiera darles las gracias por el trabajo que han realizado durante estos últimos cuatro años y espera que todo les vaya muy bien.

Y cómo no, recordar a las personas que en esta legislatura no han podido ejercer sus labores de concejal como a todas y a todos les hubiera gustado. Zacarías Martín Álvez, cofundador y uno de los pilares de su grupo, persona con la que ha compartido cientos y cientos de horas y también alegrías y tristezas los últimos 12 años. Zaca, gran parte de esta makila también te corresponde.

Y para finalizar, una persona entrañable que a pesar de estar en la oposición era sobre todo su amigo. No podía acabar sin acordarse de él. De José Antonio Isasi Urrez. También quiere dedicarle parte de esta makila, porque a pesar de no pertenecer a DTI/AIA sabe que en el fondo estará contento de verle aquí. Gracias por todo lo que nos has dado, amigo. Eskerrik asko guztioi.

El **señor alcalde-presidente, D. JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal.

El **concejal de EAJ/PNV, D. IÑAKI ARRIETA PÉREZ**, quería también dedicar a las personas presentes las siguientes palabras de agradecimiento:

Quería saludar a las nuevas y nuevos concejales. Un saludo a los que se han ido, Tito y Naroa. Y un recuerdo también al culpable de que estén y sobre todo de que esté él aquí, que es José Antonio Isasi Urrez, que es el responsable de que esté aquí ahora hablando con todas vosotras y vosotros.

Están en la oposición, han mantenido su posición en el pueblo y seguirán trabajando responsablemente, como han hecho hasta ahora, haciendo una labor de control, de denuncia si hace falta y colaborando en lo que consideren que es bueno para el pueblo y para todos los habitantes de Alegría-Dulantzi.

Seguidamente, D. Joseba Koldo Garitagotia Odria, alcalde-presidente, levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos, de lo cual, yo, la secretaria, certifico.